

**APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO
SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS SUSCRITO CON DON PATRICIO
NEBOT MELLA**

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO-N° 1592/2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Decreto Alcaldicio N°632, de 07 de febrero de 2020, que aprueba y regulariza el contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Patricio Nebot Mella; Oficio Reservado N°3, de 30 de noviembre de 2020, Juzgado de Policía Local; Providencia N°1974, de 01 de diciembre de 2020, Alcaldía; Providencia N°745, de 07 de diciembre de 2020, Administrador Municipal; Memorándum N°566, de 10 de diciembre de 2020, Departamento de Personal; Ingreso N°2992, 10 de diciembre de 2020, Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1813, de 21 de diciembre de 2020, del Departamento de Contabilidad; el Anexo de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **PATRICIO NEBOT MELLA**, de 21 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N°4380, de 16 de diciembre de 2020, que nombra Administrador Municipal Subrogante a don Juan Miquel Mac-Donald; Decreto Alcaldicio Exento N°3749, de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Y REGULARIZA el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **PATRICIO NEBOT MELLA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del 21 de diciembre de 2020, mediante el cual se modifica el monto bruto, por el mes de diciembre de 2020, a **\$896.359.- (ochocientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos)**.


2.- EL GASTO que demande el presente anexo de contrato se imputará al ítem **21-04-004-002-000 "Honorarios Servicios Comunitarios"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CORTINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FEG/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Juzg. Policía Local - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes. ↘